

MARTES, 18 DE ABRIL DE 2017 - BOC NÚM. 74

## AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE BEZANA

**CVE-2017-3235** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza para la Protección de Datos de Carácter Personal. Expediente 30/28/11.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017, adoptó, entre otros, el acuerdo provisional de aprobación de la modificación de la Ordenanza de Actualización de Datos de Carácter Personal.

El expediente de modificación de la citada Ordenanza se expone al público, en las dependencias de Secretaría General del Ayuntamiento, sita en la Plaza Cantabria, 1, de Santa Cruz de Bezana, durante treinta días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio en el BOC, dentro de los cuales, los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si durante el plazo indicado no se presentasen reclamaciones o sugerencias el acuerdo se elevará a definitivo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Santa Cruz de Bezana, 4 de abril de 2017.

El alcalde,

Pablo Zuloaga Martínez.

[2017/3235](#)